



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 17 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N°05-09-87038, mediante el cual la señora Profesora, Luisa Isabel BORGARELLO, en su carácter de Vicepresidente de la Fundación para el Estudio de la Empresa – FESPRESA- y Secretaria Académica del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, pone en conocimiento la realización de las *“IV Jornadas Concursales Interdisciplinarias del Centro de la República”* que se desarrollarán en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, los días 16 y 17 de junio del corriente año, organizadas conjuntamente por la Fundación para el Estudio de la Empresa – FESPRESA-, el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Cs. Ss y el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, así como la jerarquía de sus expositores, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, en cumplimiento de sus objetivos de extensión, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán.-

Que en el marco de dichas jornadas se realizará un homenaje a los extintos señores Profesores Eméritos Doctores Héctor CÁMARA y Francisco QUINTANA FERREYRA, quienes resultan incuestionables merecedores de todo homenaje tanto por su brillante labor docente en esta Casa de Altos Estudios como Profesores Titulares en la asignatura Derecho Comercial II, como Miembros de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, como brillantes juristas del derecho comercial, como así también por el destacado desempeño de los diferentes roles cumplidos en diversos ámbitos por cada uno de ellos, a saber: el señor Profesor CÁMARA como Director del Instituto de Derecho Comercial de esta Facultad entre 1962 y 1965, Vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba desde 1963 hasta 1972, Vicepresidente de la sección argentina de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros – A.I.D.A., entre otros; y el señor Profesor QUINTANA FERREYRA como Director del Instituto de Derecho Comercial, Miembro del Honorable Consejo Directivo y posteriormente como Decano de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y finalmente como Rector de la Casa de Trejo.-

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general, sumándose al merecido homenaje y reconocimiento a los señores Profesores Eméritos Doctores Héctor CÁMARA y Francisco QUINTANA FERREYRA.-

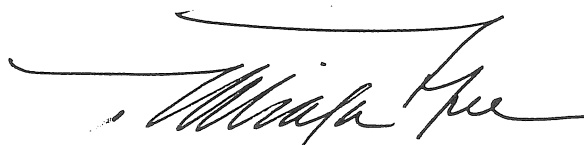
Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a las “*IV Jornadas Concursales Interdisciplinarias del Centro de la República*”, que se desarrollarán en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, los días 16 y 17 de junio del corriente año, organizadas conjuntamente por la Fundación para el Estudio de la Empresa – FESPRESA-, el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Cs. Ss. y el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en cuyo marco se rendirá homenaje a los señores Profesores Eméritos Doctores Héctor CÁMARA y Francisco QUINTANA FERREYRA.-

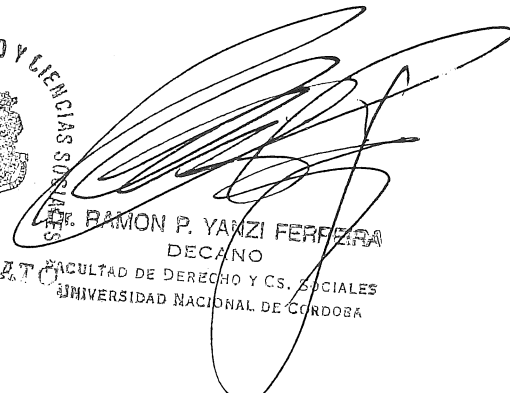
Art. 2º: Protocolicесе, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.



LUIS F. ALIAGA YEFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DECANATO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°: 7 1 9

ES COPIA FIEL

Córdoba, 11 de agosto de 2008
Por Res. del H.C.D. N 227 de fecha 25 de junio de 2008
se aprueb 2-